

ne puen el antiguo que existe se haia inuencible, acordó el Ayuntamiento comprarse al Sr. M^{te} D. Andres Puerta, y a D. Lucas Anido para que tomase como su miento el que se haia en la casa del Sr. melgares y en sus que fue de Canavaco por medio de su Almon D. Narciso Vallarín traten sobre su compra y planes para su pago en los terminos q^e el estado. el Pueblo pua da pagarlo

Bole que se concluyó este Ayuntamiento y suavian su mien^{to} como acostumbraban ~~do~~

Juan Lopende Yecora	Andres Puerta	Franco C ^o menez
Juan Sant. Fernandez	Juan de Bejar	Juan San doval
Salvador Figueroa	Angel Rodriguez	

Antemi
Juan Lopez
Sanchez

to } Ayuntamiento
 en la Villa de Bullas a dies y fecha de
 octubre de mil ochoc. Diez y siete: Hizo Ayuntamiento
 compuesto de los señ. D^{ns} Juan Lopez de Yecora, y
 D^{ns} Andres Puerta, Alc. de su distrito, D^{ns} Fran. C^o
 menez, D^{ns} Gomalo Joaq^u Sanchez, D^{ns} Juan Sanchez
 Peñon. Meridores, D^{ns} Salvador Figueroa Diputado
 del Comun, y D^{ns} Juan de Bejar, P^{ro}cur. Sindico q^u
 Concedo su^o y Regim^{to} de ella por su Magestad
 no habiundo conuenido el Sr. Meridor D^{ns} Pedro
 nandez, ni los señ. D^{ns} Juan Sandoval, y D^{ns} Angel R^o
 driguez por sus graves ocupaciones, y se acordó lo
 Se vio el Correo Recivido el dia de ayer p. 19 al

